

CONVOCATORIA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Acta Número: 023/CT/SORD-MPUE-05/12/2019

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla y demás relativos, me permito informar que el cinco de diciembre del año en curso, se llevará a cabo la vigésima tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General de Transparencia ubicada en Avenida Reforma número ciento veintiséis, planta baja, Centro Histórico, la que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERSIONES PÚBLICAS

1.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte del Instituto Municipal de Planeación, enviadas mediante Oficio Número IMPLAN/ET/208/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 01 Contrato de servicio integral correspondiente al ejercicio 2019.

2.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, enviadas mediante Oficio Número SEDESO-ET-063/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 03 Contratos correspondientes al ejercicio 2019.
- 01 Convenio Marco correspondiente al ejercicio 2019.
- 06 Convenios modificatorios correspondientes al ejercicio 2019.

3.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, enviadas mediante Oficio Número SISP.E.T./0128/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 045 Contratos de obras correspondientes al ejercicio 2019.
- 08 Contratos de servicios correspondientes al ejercicio 2019.

www.pueblacapital.gob.mx

4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Movilidad, enviadas mediante Oficio Número SEMOVI/UJ/TRA/0118/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 02 Contratos correspondientes al ejercicio 2019.

5.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, enviadas mediante Oficio Número SDUS/GCHyPC/UT/023/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 02 Contratos correspondientes al ejercicio 2019.

6.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentada por parte de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, enviadas mediante Oficio Número SDUS/GCHyPC/UT/024/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 04 Facturas de gastos correspondientes al ejercicio 2019.

7.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Presidencia Municipal, enviadas mediante Oficio Número ETP-224/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 01 Contrato correspondiente al ejercicio 2019.
- 01 Factura correspondiente al ejercicio 2019.

8.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Administración, enviadas mediante Oficio Número SECAD/ST/302/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 03 Convenio de colaboración correspondiente al ejercicio 2019.

II. RESOLUCIONES

III. ASUNTOS GENERALES

9.- Aprobación de lineamientos específicos de transparencia y protección de datos personales aplicables a los contratos convenios o cualquier instrumento que suscriban los sujetos obligados por el que establezcan obligaciones

jurídicas y que serán susceptibles de transparentar por medio del derecho al saber

IV. CIERRE DE SESIÓN

No se omite señalar que los Enlaces de Transparencia deberán acompañarse de las Unidades Administrativas correspondientes que han propuesto los puntos sometidos a revisión a fin de su exposición y en su defensa ante el Comité de Transparencia, esto en los términos del artículo 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, ya que ellas son las responsables de "... elaborar las respuestas a las Solicitudes de Acceso, así como del llenado de los formatos que se cargan en SIPOT y en la Sección de Transparencia".

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE DICIEMBRE DE 2019
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"


RODRIGO SANTISTEBAN MAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

